

FRAGMENTOS DEL MENSAJE DE JUAN VELASCO ALVARADO A LA NACIÓN CON MOTIVO DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY DE LA REFORMA AGRARIA LIMA, 1969



Compatriotas:
Este es un día histórico. Y bien vale que todos seamos plenamente conscientes de su significado más profundo. Hoy día el Gobierno Revolucionario ha promulgado la ley de la reforma agraria, y al hacerlo ha entregado al país el más vital instrumento de su transformación y desarrollo. La historia marcará este 24 de Junio como el comienzo de un proceso irreversible que sentará las bases de una grandeza nacional auténtica, es decir, de una grandeza cimentada en la justicia social y en la participación real del pueblo en la riqueza y en el destino de la patria.

Hoy, en el Día del Indio, día del campesino, el Gobierno Revolucionario le rinde el mejor de todos los tributos al entregar a la nación entera una ley que pondrá fin para siempre a un injusto ordenamiento social que ha mantenido en la pobreza y en la iniquidad a los que labran una tierra siempre ajena y siempre negada a millones de campesinos. Lejos de las palabras de vanos homenajes, el Gobierno Revolucionario concreta en un instrumento de inapelable acción jurídica ese anhelo nacional de justicia por el que tanto se ha luchado en nuestra patria. De hoy en adelante, el campesino del Perú no será más el paria ni el desheredado que vivió en la pobreza, de la cuna a la tumba, y que miró impotente un porvenir igualmente sombrío para sus hijos. A

partir de este venturoso 24 de junio, el campesino del Perú será en verdad un ciudadano libre a quien la patria, al fin, le reconoce el derecho a los frutos de la tierra que trabaja, y un lugar de justicia dentro de una sociedad de la cual ya nunca más será, como hasta hoy, ciudadano disminuido, hombre para ser explotado por otro hombre.

[...]

Hoy el Perú tiene un Gobierno decidido a conquistar el desarrollo del país, mediante la cancelación definitiva de viejas estructuras económicas y sociales que no pueden ya tener validez en nuestra época. Las reformas profundas por las que tantos compatriotas han luchado, están ya en marcha. Y dentro de ellas, la más alta prioridad corresponde, sin duda alguna, a la reforma de las estructuras agrarias. Por eso, fiel a la razón misma de su existencia, fiel a los compromisos asumidos ante el país y ante la historia, fiel a los postulados explícitos de la revolución, el Gobierno de la Fuerza Armada le entrega hoy a la nación peruana una avanzada ley de reforma agraria que marcará el comienzo de la verdadera liberación del campesinado nacional.

En favor de la reforma agraria se han pronunciado prácticamente todos los organismos técnicos nacionales e internacionales desde hace muchos años. Esta idea recibió el respaldo de los presidentes americanos en la reunión de Punta del Este, y desde

entonces las oficinas especializadas de las Naciones Unidas han hecho hincapié en la necesidad de modificar radicalmente las estructuras agrarias de los países latinoamericanos. Y aquí en el Perú todos también han hablado de la necesidad de emprender una auténtica reforma agraria. Este fue el señuelo con el cual se lograron adhesiones y votos. Pero nada realmente profundo se hizo jamás para implantar una reforma que de veras atacara la raíz del problema y que de veras diera la tierra a quien la trabaja. Esto hace la nueva ley. Y por venir de un Gobierno Revolucionario, es en todo sentido un instrumento de desarrollo, una herramienta de transformación; vale decir una ley auténticamente revolucionaria. Y como en el caso de la política nacionalista del petróleo ahora también la fuente final de nuestra inspiración, ha sido el pueblo; este pueblo al que nos debemos por entero; este pueblo tantas veces engañado; este pueblo que tanto ha sufrido y ha luchado en espera de una justicia que sus gobernantes nunca supieron darle; este pueblo que ahora recibe, no como una dádiva, sino como un



Campeñinos peruanos en 1968.

derecho, una ley de reforma agraria que abre y garantiza, al fin, el camino de la justicia social en el Perú.

En consecuencia, la ley se orienta a la cancelación de los sistemas de latifundio y minifundio en el agro peruano, planteando su sustitución un régimen justo de tenencia de la tierra que haga posible la difusión de la pequeña y mediana propiedad en todo el país. De otro lado, por ser una ley nacional que contempla todos los problemas del agro y que tiende a servir a quien trabaja la tierra, la Ley de Reforma Agraria se aplicará en todo el territorio del país, sin reconocer privilegios ni casos de excepción que favorezcan a determinados grupos o intereses. La ley, por tanto, comprende a todo el sistema agrario en su conjunto porque solo de esta manera, será posible desarrollar una política agraria coherente y puesta al servicio del desarrollo nacional.

[...]

La nueva Ley de Reforma Agraria, por otra parte, limita el derecho a la propiedad de la tierra para garantizar que esta cumpla su función social dentro de un ordenamiento de justicia. En este sentido, la ley contempla límites de inafectabilidad que salvaguardan el principio normativo de que la tierra debe ser para quien la trabaja, y no para quien derive de ella renta sin labrarla. La tierra debe ser para el campesino, para el pequeño y mediano propietario; para el hombre que hunde en ella sus manos y crea riqueza para todos; para el hombre,

en fin, que lucha y enraíza su propio destino en los surcos fecundos, forjadores de vida.

[...]

La lucha nos hermanará a todos los peruanos que, por encima de distingos secundarios, hemos unido nuestra suerte en la defensa común de un ideal revolucionario que solo persigue la grandeza de la nación. Hoy como en otros momentos de trascendentales decisiones, el Gobierno Revolucionario apela al pueblo en demanda de solidaridad para emprender una dura pero inevitable empresa salvadora. Aquí, donde tantas promesas quedaron incumplidas, donde se abandonaron tantos ideales, nosotros hemos querido retomar el sentido profundo de un esfuerzo trunco hasta hoy: el de reivindicar al humilde campesino de nuestra patria, respondiendo a una demanda cuya raíz honda se afinca en nuestra historia y cuya imagen de justicia surge de nuestro propio e inmemorial pasado de pueblo americano.

Sabemos muy bien que la ley de reforma agraria tendrá adversarios y detractores. Ellos vendrán de los grupos privilegiados que hicieron del monopolio económico y del poder político la verdadera razón de su existencia. Esa es la oligarquía tradicional que verá en peligro su antipatriótica posición de dominio en el Perú. No le tememos. A esa oligarquía le decimos que estamos decididos a usar toda la energía necesaria para aplastar cualquier

sabotaje a la nueva ley y cualquier intento de subvertir el orden público.

[...]

Así, mediante una política revolucionaria de inspiración verdaderamente peruana, profundamente nacionalista y, por tanto, exenta de influencias foráneas de cualquier índole, el Gobierno del pueblo y de la Fuerza Armada pone hoy en movimiento un vigoroso e irreversible proceso de transformación nacional, evitando el caótico surgimiento de violencia social y dando autónoma solución a los seculares problemas del Perú. Esta es la mejor garantía de una verdadera y justa paz social en el futuro de nuestra Patria.

Compatriotas:

Este es, repito, un día histórico cuya trascendencia se acrecentará con el paso de los años. Hoy el Gobierno Revolucionario siente la emoción profunda de una misión y de un deber cumplidos. Hoy, en el Día del Campesino, miramos a la ciudadanía con fe, orgullo y esperanza; y le decimos al Perú entero que a su pueblo debemos la inspiración de nuestros actos y que a él hoy le entregamos una ley forjadora de grandeza y justicia en su destino.

Al hombre de la tierra ahora le podemos decir en la voz inmortal y libertaria de Túpac Amaru:

¡Campesino, el patrón ya no comerá más de tu pobreza!».